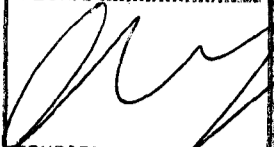


PROTOCOLIZACION
FECHA: 21/04/08

ERNESTO EMILIO IGLESIAS PROSECRETARIO LETRADO PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Resolución. M.P. Nro. 33/08.-

Buenos Aires, 18 de abril de 2008.-

VISTO:

El expediente interno M. número 2296/08 del Registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Procuración General de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que por pedido de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, doctor Daniel E. Adler, se designó al Fiscal subrogante a cargo de la Fiscalía Federal de la ciudad de Necochea, doctor Claudio Rodolfo Kishimoto para intervenir en carácter de coadyuvante en forma conjunta o alternada en la causa 2.064 caratulados "Castro, Rubén D. (Jatum, José A.) y otros s/pres. inf. Ley 23.737", del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal -v.resolución M.P.N°29/08-.

Que mediante decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°.579/08 de fecha 8 de abril del año en curso, fue designado como Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Necochea, provincia de Buenos Aires, el doctor Horacio Juan Azzolin -DNI. N° 23.249.456-.

Que, mediante oficio fundado de fecha 15 de abril de 2008 el señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, doctor Daniel E. Adler, solicitó la designación del doctor Horacio J. Azzolin para que intervenga en la causa de mención, en carácter de coadyuvante, ello debido a su asunción como Fiscal titular de la Fiscalía Federal de Necochea.

Que en atención a los motivos expuestos, estimo pertinente, designar al señor Fiscal Federal, doctor Horacio Juan Azzolin, para que intervenga en la causa mencionada precedentemente en carácter de coadyuvante en forma conjunta o alternada -artículo 33, inc. g) Ley 24.946-.

Por ello, atento lo dispuesto por el artículo 120° de la Constitución Nacional, y la Ley Orgánica del Ministerio Público 24.946,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.- DESIGNAR al señor Fiscal Federal, doctor Horacio Juan Azzolin, titular de la Fiscalía Federal de Necochea, provincia de Buenos Aires, para intervenir en carácter de coadyuvante, en forma conjunta o alternada, en la causa nro. 2.064 caratulada “Castro, Rubén D. (Jatum, José A.) y otros s/pres. inf. Ley 23.737”, del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata.

II.- PROTOCOLÍCESE, hágase saber lo aquí dispuesto a los doctores Peres, Blanco y Azzolin por intermedio del señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, doctor Daniel Adler, al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, a la Dirección General de Administración y a la Secretaría Disciplinaria Técnica y de Recursos Humanos de la Procuración General de la Nación, a los efectos pertinentes, cúmplase y, oportunamente, archívese.



ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN